

## ACERCA DEL PAPEL DE LA ANUIES EN LA POLITICA DE EDUCACION SUPERIOR

MARZO 1989

**Guillermo Villaseñor García**

El escrito no estará constituido por una propuesta directa para el Plan de Gobierno 1989–1994. Me referiré, en primera instancia, a lo indicado en el título, lo que indirectamente nos remitirá a aquello que pudiera considerarse como una propuesta. Estimo que fundamentalmente se trataría de una forma de operar la autonomía, distinta al vigente.

Tomando en cuenta la historia más reciente de la ANUIES (a partir de Puebla 1978), me parece que desde el punto de vista político, el papel jugado por la Asociación, ha generado interpretaciones equívocas sobre el mismo, así como también sobre la Asociación, lo cual ha restado eficacia a las acciones emprendidas.

Por una parte, congruente con sus estatutos, la ANUIES siempre ha proclamado su autonomía con respecto al gobierno, lo cual de ninguna manera es un óbice para una adecuada colaboración. Por otra parte, se han dado procesos de acercamiento que, desde el punto de vista de una corriente de opinión, han rebasado el ámbito de la colaboración acercándose al de la identificación.

Pareciera que a partir de mediados de 1978, la ANUIES se hubiera convertido en la instancia más importante de planeación de la educación superior con la que contara la SEP. Sin menospreciar, desde luego, la multiplicidad de acciones de colaboración que se han tenido por parte de grupos de expertos de la misma Secretaría. Con excepción de algunos altibajos en la relación SEP–ANUIES, que se dieron a mediados del sexenio anterior, la planeación realizada por la Asociación, se asumió, al menos a nivel de opinión pública, como la concreción de las políticas gubernamentales en materia de educación superior. El PROIDES fue su última expresión.

No es extraño que los documentos de las Asambleas Generales de la ANUIES hayan sido aducidos por funcionarios gubernamentales de diversos niveles como documentos oficiales, o al menos como documentos que reflejan fielmente la política gubernamental. Y no ha sido extraño tampoco que se piense que la estructura organizativa y las acciones emprendidas a través del SINAPPES, han sido o son actividades gubernamentales.

Y por el contrario, en las IES, y en los marcos de la vida académica cotidiana, ni trabajadores académicos, ni la mayoría de los directivos, asume como propios los lineamientos de la Asociación. Si acaso, en la retórica oficial de las instituciones. Cabe destacar, por otra parte, que lo más conocido de la producción teórica de ANUIES son los documentos que han tenido un carácter orientador: que dictaminan el rumbo y los procedimientos que supuestamente son los correctos para la educación superior. Si bien se ha aclarado perfectamente que toda planeación ha tenido sólo un carácter “indicativo”, pareciera que lo que se aparta de las líneas de la ANUIES, pasara automáticamente al campo de la heterodoxia. Por esto mismo las actividades de promoción, intercambio, información, etcétera, realizadas por la ANUIES en las IES, o no rebasan el ámbito de los funcionarios, o con dificultad encuentran una recepción colectivamente compartida. Lo señalado anteriormente indica que es necesario reencauzar constructivamente las virtualidades de la Asociación. Que sin dejar de tener una función mediadora entre las IES y entre éstas y el gobierno, sea una instancia fuertemente marcada por los intereses plurales de las instituciones. Como se señala en el “Documento Base para las reuniones regionales. . .” de febrero de este año, opinó que habría que privilegiar las funciones de promoción, gestión, estudio, intercambio, investigación, información, etcétera; así como buscar consensos básicos entre las IES para impulsar programas conjuntos de trabajo. Se trataría pues, de un organismo altamente aglutinador, para lo cual requeriría dar cabida a la amplia pluralidad de concepciones (en varios aspectos) que brotan de las IES, en vistas a buscar consensos de carácter operativo. La función prescriptiva, dictaminadora, orientadora o indicativa, tendría que pasar a ocupar un lugar distinto, y a que en todo caso fuera producto de un amplio intercambio de puntos de vista.

Para hacer viable lo señalado sería indispensable pensar e instrumentar una forma distinta de representación de las IES en el seno de la Asociación. Mantener la representatividad mediante los Rectores, es necesario, pero muy limitado; habría que ampliarla a la presencia activa de representantes de diversos sectores de cada institución, a partir de una adecuada proporcionalidad y de formas participativas de designación. Lo anterior no se opone a la existencia de una Asociación de Rectores.

A su vez esta distinta forma de representatividad implicaría, desde luego, una estructura organizativa acorde con la realidad y con el espíritu de dicha representación plural: una presencia permanente del conjunto de cada institución en instancias directivas, organizativas y operativas de la Asociación, y quizá, una descentralización por regiones, aparte de otras modalidades organizativas, según lo aconsejen las circunstancias concretas.

Esbozada esta primera parte, paso a lo que pudiera considerarse como propuesta relacionada con el Plan de Gobierno.

A una política sobre la ANUIES como la que se prefigura en párrafos anteriores va aparejada una política nueva en lo que se refiere a la relación entre las IES y el gobierno. Se podrá discutir si una engendra a la otra o viceversa. El hecho es que serían concomitantes. Me refiero en especial al contenido del párrafo Planeación y Coordinación, del documento “Algunos problemas de la Educación”, P. 6, emitido por la Secretaría General Ejecutiva de ANUIES en febrero de 1989.

Con base en la experiencia de la propia ANUIES, se señalan las deficiencias y los obstáculos con los que se ha topado la operación del SINAPPES. Si bien se apuntan algunas de las causas que han generado esos obstáculos, lo que no se destaca es la permanencia de las condiciones objetivas que hacen posible que dichas causas sigan estando vigentes. A pesar de que son muchas las cosas que se han modificado en la educación superior es un hecho que en los últimos once años no se han dado las condiciones institucionales, políticas, económicas, académicas etcétera, necesarias para que se lleve a cabo una operación satisfactoria del SINAPPES. Creo que la situación de crisis generalizada por la que dolorosamente atravesamos y cuyo fin no vislumbramos, más bien ha deteriorado dichas condiciones.

La hipótesis a partir de la cual hago mis planteamientos es que el SINAPPES como sistema nacional, y el conjunto de la educación superior concebido también como “Sistema”, están suponiendo que debe existir una uniformidad sistemática (o una voluntad política uniforme, como se le quiera llamar), que sería capaz de subordinar racionalizadamente, o de racionalizar subordinadamente los objetivos, intereses y operaciones de cada una de las IES. Esta uniformidad, si se diera, conduciría a la rigidización y a la unicidad, y no a la unidad y a la creatividad. En el mundo de la producción y en el de la cibernética, esos procesos de uniformidad son posibles y eficaces; no así en el mundo de la ciencia, de la creatividad y del poder, como lo es el de la educación superior. O a no ser que se dé la cosificación de la academia, o la implantación del autoritarismo en todas sus posibilidades. Además, los límites de uniformidad que serían necesarios en el supuesto de que todas las IES conformaran (o debieran conformar un SISTEMA NACIONAL, supondría una concepción unificada del modelo de país, del modelo de sociedad y del patrón de relaciones sociales, que está siempre a la base de todo programa educativo. Y esto no sucede. Ojalá nunca suceda. Las virtualidades del saber, de la democracia, de la educación y del poder estarían anuladas.

Así, pues, en lugar de pugnar por uniformar a las IES coaccionándolas por diversos medios (becas, financiamiento, apoyos. . .) el gobierno debiera debatir sus orientaciones de política educativa con cada institución y fomentar que éstas libremente formularan sus opciones políticas, que pudieran ser coincidentes (total o parcialmente) con las del gobierno, o bien divergentes de ellas. Y no por eso implantar tratos preferenciales positivos o negativos. Las que marchen al ritmo de la realidad, subsistirán; las otras, no. Es decir, que el gobierno respete y aliente la autonomía que ha reconocido, que no otorgado. Desde esta perspectiva no hay ninguna razón para que los poderes legislativos emitan leyes orgánicas.

Así pues, sería oportuno dar los pasos necesarios para la instauración de una especie de Corporación de Instituciones (por subsistemas), que respete las características particulares de cada institución, fomente la pluralidad y otorgue un sentido unitario, que no uniforme, a la compleja diversidad de acciones y de instituciones que la integran. Ello implica el establecimiento de un compromiso real de corresponsabilidad de todas las instituciones de educación superior y de las instancias gubernamentales correspondientes a nivel

federal y estatal “Documento Base... p.15”).

Precisamente en la constitución de esa Corporación de Instituciones, o como se le quiera denominar, habría que ubicar el papel de la ANUIES, como se ha delineado en la primera parte del escrito. Si no se diera así, entonces se correría el peligro de caer en una atomización absolutamente estéril y en un desperdicio de recursos formidable. Pero en todo caso, la integración a dicha Corporación deberá ser producto de una libre decisión de asociación de las instituciones, y no de una “obligada” pertenencia a alguna organización constituida en vínculo necesario con el gobierno, por voluntad directa o indirecta de éste. “Todo lo anterior implicaría replantear la concepción y operación del SINAPPES y revisar las atribuciones, competencias y mecanismos existentes” (Ibid. p. 17).